



Información Documentada:		
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-08

## 1. PROPÓSITO.

Consolidar los vínculos interinstitucionales con los departamentos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial y los entes encargados de los programas de promoción y prevención de la salud, para a través de ellos y con las organizaciones políticas y sociales, generar acciones conjuntas de impacto social en la calidad de vida de los habitantes de Sinaloa.

## 2. ALCANCE.

Aplica a todo el personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial que están a cargo de los programas y proyectos de promoción y prevención de la salud.

Inicia cuando el Director de Rehabilitación y Medicina social Identifica los programas que hay que llevar a cabo y termina cuando él mismo turna los resultados de los programas y proyectos implementados.

Participan El Director de Rehabilitación y Medicina social, los Titulares de las áreas encargadas de los proyectos, las Secretarías, Organismos Estatales y Municipales, la Sociedad y Organismos Externos.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Los programas y proyectos quedaran sujetos a la normatividad propia dictada por la Secretaria de Salud Estatal y Federal, la Ley de Asistencia Social y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Los Titulares de las áreas encargadas de llevar a cabo los programas y proyectos de prevención y promoción de la salud deberán reportar los resultados obtenidos semanalmente al Director de Rehabilitación y Medicina Social.

La recepción de los pasantes solo se hará con aquellas instituciones con las que se halla celebrado convenio previo.

Las solicitudes que realicen los municipios a la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social se deberán hacer a través de las coordinaciones del DIF Municipal correspondiente.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006.

NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF-30/05/11).

SELLO	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Número de Copia:	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Concepción Zazueta castro Directora General



Información Documentada:		
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-08

## 5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

Concentrado Mensual de Resultados  
Programa Anual de Actividades

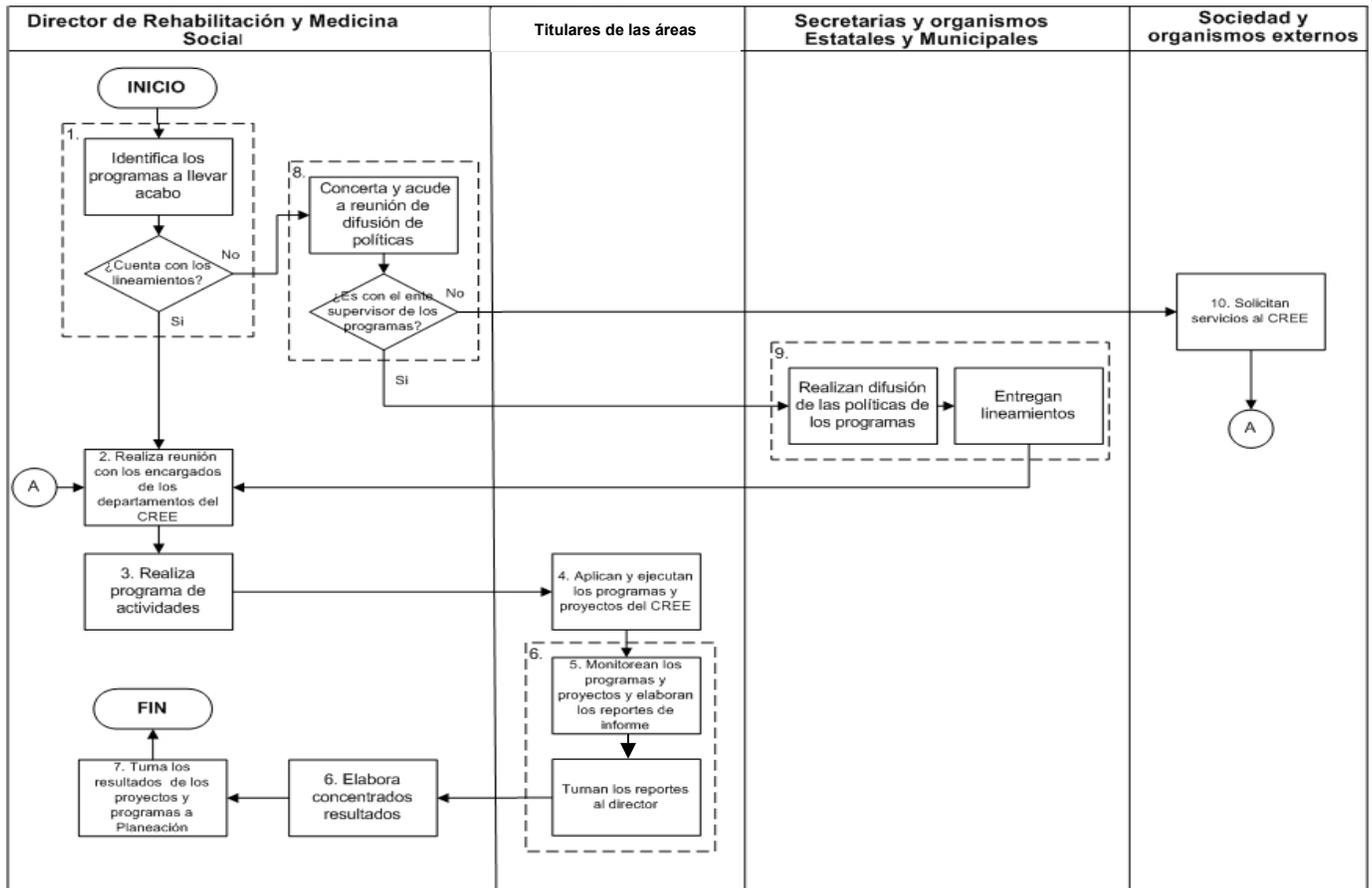
RCREE-08.01  
RCREE-08.02

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**CREE:** Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

**Rehabilitación:** Conjunto de medidas encaminadas a mejorar la capacidad de una persona para realizar por sí misma, actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, por medio de órtesis, prótesis, ayudas funcionales, cirugía reconstructiva o cualquier otra actividad que le permita integrarse a la sociedad.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Información Documentada:		
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-08

## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Director de Rehabilitación y Medicina Social	<b>1. Identifica los programas a llevar a cabo</b>	1.1. A través del programa de trabajo del año anterior o notificación directa de la Dirección General del DIF Identifica los programas que habrán de ejecutarse en el transcurso del año. 1.2 Verifica si cuenta con los lineamientos de los programas a ejecutar. Si cuenta con los lineamientos, pasa a la actividad 2. No cuenta con los lineamientos, pasa a la actividad 8.	
Director de Rehabilitación y Medicina Social	<b>2. Realiza reunión con los encargados de los departamentos del CREE.</b>	2.1. Realiza reunión con los titulares de las distintas áreas del CREE para elaborar el programa anual de trabajo. 2.2. Asigna los compromisos individuales y las metas establecidas.	Programa Anual de Actividades RCREE-08.02
Director de Rehabilitación y Medicina Social	<b>3. Realiza programa de actividades</b>	3.1. De acuerdo con las metas establecidas por las entidades encargadas de supervisar los programas y proyectos de promoción y prevención de la salud elaboran el programa de actividades anuales. 3.2. Realiza carga de compromisos por área.	Programa Anual de Actividades RCREE-08.02
Titulares de las áreas encargadas de los proyectos del CREE	<b>4. Aplican y ejecutan los programas y proyectos del CREE</b>	4.1. Aplican y ejecutan los programas de atención y promoción de la salud que ofrece el CREE como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación</li> <li>Integración Social</li> <li>Credencialización</li> <li>Medicina Preventiva</li> </ul>	
	<b>5. Monitorean los programas y proyectos</b>	5.1. Monitorean la aplicación y ejecución de los programas y proyectos del CREE. 5.2. Elaboran los reportes de la ejecución de los programas y proyectos correspondientes y los turnan al Director.	
Archivista 1	<b>6. Elabora concentrado de resultados</b>	6.1. De acuerdo a los reportes de los titulares de las distintas áreas elabora el concentrado de resultados	Concentrado Mensual de Resultados RCREE-08.01
Archivista 2	<b>7. Turna los Resultados de los programas y proyectos a planeación</b>	7.1. Turna el concentrado de resultados al titular de la Dirección de planeación.	
<b>Fin de la actividad</b>			
Archivista 1	<b>8. Concerta y acude a reunión de difusión de políticas</b>	9.1 Concerta cita con los entes encargados de supervisar los programas y proyectos de prevención y promoción de la salud para solicitar lineamientos a aplicar. Si la reunión es con una escuela, pasa a la actividad 10. No es con una escuela, pasa a la actividad 9.	
Secretarías y organismos Estatales y Municipales	<b>9. Realizan difusión de las políticas de los programas</b>	10.1. Realizan reunión de difusión de las políticas de los programas, metas y otros lineamientos.	
		10.2. Entregan los lineamientos de los programas al Director de Rehabilitación y Medicina Social. Pasar a la actividad 2.	
Encargado de Archivo	<b>10. Solicitan los servicios del CREE</b>	10.1 Solicitan los servicios de acuerdo a convenios establecidos. Pasar a la actividad 2.	



Información Documentada:		
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-08

Fin de la actividad

## 9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
4. Aplican y ejecutan los programas y proyectos del CREE	Titulares de las aéreas encargadas de los proyectos del CREE	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Titulares de las aéreas encargadas de los proyectos del CREE	Contar con actividades que permitan medir el impacto de los programas de la dirección de rehabilitación y medicina social	Confiabilidad	Que el 100% de los programas se apliquen y ejecuten con confiabilidad		

## 10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Programa de Anual Actividades
Concentrado Mensual de Resultados

## 11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/09	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	Versión inicial del documento
02	02/06/2011	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	Se cambió el logotipo de la institución, se modificaron el formato de encabezado y pie de página y los nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General. Se suprime el código a registro al no generarse en ésta área.
03	26/10/2011	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	<p><b>Elemento 4:</b> Se incluyo en los documentos de referencia Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF-30/05/11).</p> <p><b>Elemento 5 y 12:</b> Se eliminaron los registros reporte diario RCREE-05.03 y Expediente clínico RCREE-05.01.</p> <p>Se cambió el nombre de los registros RCREE-08.01 "Reporte Semanal" por Concentrado Mensual de Resultados y RCREE-08.02 "Concentrado de Resultados" por Programa Anual de Actividades.</p> <p><b>Elemento 9:</b> Se eliminaron las actividades criticas número 1 y 3, y en la actividad 4 se modifica el periodo de medición de ser mensual a anual</p>



Información Documentada:		
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 08	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-08

04	1-07-2013	Dr. Roberto Avendaño Gálvez Director de Rehabilitación y Medicina Social	Iván Aguilar Enríquez Director General	Se cambió titular de dirección general de <i>Sofía Irene Valdéz Riveros Sánchez</i> por <b>Iván Aguilar Enríquez</b> . Se agregó anexo 1 tabla de disposición de registros, se eliminó indicador: <i>No. de proyectos ejecutados con confiabilidad/ Número. de proyectos programados* 100</i> .
05	05-11-2013	Dr. Roberto Avendaño Gálvez Director de Rehabilitación y Medicina Social	Jorge Miller Benítez Director General	Se cambió el nombre del titular de la Dirección General <i>Iván Aguilar Enríquez</i> por <b>Jorge Miller Benítez</b> . <b>Elemento 4.- "Documentos de Referencia"</b> Se cambió la <i>NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico</i> por " <b>NOM-004-SSA3-2012</b> "
06	03/10/2014	Dr. Roberto Avendaño Gálvez Director de Rehabilitación y Medicina Social	Jorge Miller Benítez Director General	Sustituir Tabla de Disposición de Registros por Tabla de Control de Registros.
07	05/05/2017	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	Se actualiza logotipo, nombre del director de rehabilitación y medicina social de <b>Roberto Avendaño Gálvez</b> por <b>Aníbal López Cuadras</b> , y nombre del director general de <b>Jorge Miller Benítez</b> por <b>Concepción Zazueta Castro</b> .
08	26-03-2018	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Director General	<b>Elemento 5:</b> se reemplaza título "REGISTROS" por "INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA". <b>Elemento 8:</b> se reemplaza título "DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO" por "DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES". <b>Elemento 8:</b> se reemplaza título de la columna "REGISTROS" por "EVIDENCIA". <b>Elemento 12:</b> Anexo 1, se reemplaza "Tabla de control de registros" por <b>Tabla de control de información documentada para evidencia</b>

## 12. ANEXOS.

Concentrado Mensual de Resultados  
Programa Anual de Actividades

RCREE-08.01  
RCREE-08.02

## Anexo 1

### Tabla de control de información documentada para evidencia

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Concentrado Mensual de Resultados RCREE-08.01	Dirección de Rehabilitación y medicina social	Pc del DRMS	Mis documentos/ carpeta con datos de identificación	2 años.	Eliminar archivo
Programa Anual de Actividades RCREE-08.02	Dirección de Rehabilitación y medicina social	Pc del DRMS	Mis documentos/ carpeta con datos de identificación	2 años.	Eliminar archivo